

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-SUNAT-8B7200-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE DESTINACION FINAL DE MERCANCIAS CONSIDERADOS BIENES PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS

Ruc/código : 20548010765

Nombre o Razón social : AOUTSORT D & D S.A.C.

Fecha de envío : 25/01/2023

Hora de envío : 17:02:09

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el contenido de las ofertas especifican que se deben adjuntar los anexos (1-6) y la copia del certificado de vigencia de poder del representante legal de la empresa como documentos obligatorios. Sin embargo, también indican que se puede adjuntar un ¿índice de documentos¿, no detallan cuáles son.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.2. **Literal:** 2.2. **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ninguna

Análisis respecto de la consulta u observación:

El índice al que se ha referencia en el numeral 2.2. es sobre los documentos solicitados en los numerales 2.2.1.1. y 2.2.1.2. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde realizar precisiones ni modificaciones a las bases integradas.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-SUNAT-8B7200-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DESTINACION FINAL DE MERCANCIAS CONSIDERADOS BIENES PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS

Ruc/código :	20548010765	Fecha de envío :	25/01/2023
Nombre o Razón social :	AOUTSORT D & D S.A.C.	Hora de envío :	17:02:09

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

¿La empresa contratante tiene algún valor referencial del servicio? Adicionalmente tengo la siguiente pregunta sobre el servicio: ¿Hay una cantidad (frecuencia) de servicios organizadas periódicamente? Es decir, ¿el contratante nos dará un cronograma de servicios o la empresa contratada puede poner su propio cronograma, de modo que el servicio se trabaje en menor tiempo?

Para el caso del IQBF:

- ¿La empresa contratante se encargará de realizar todos los trámites y la empresa operadora realizará solo recolección y transporte o se espera que la EORS realice todo el proceso integral?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2. **Literal:** 2.2. **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ninguno

Análisis respecto de la consulta u observación:

El valor estimado es de carácter reservado.

Asimismo, de acuerdo a lo señalado por el área usuaria:

El servicio de disposición de bienes e insumos químicos se realiza como mínimo una vez al mes, esto variaría entre otros en los casos excepcionales para los bienes perecibles, la misma que se coordina con el contratista con la debida anticipación.

En caso de IQBF la EORS realizará todo el proceso en forma integral.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con motivo de la integración de bases se precisará mediante "nota al pie" en el numeral 5.1. del Capítulo III de la Sección Específica de las bases, lo siguiente:

"El servicio de disposición de bienes e insumos químicos se realiza como mínimo una vez al mes, esto variaría entre otros en los casos excepcionales para los bienes perecibles, la misma que se coordina con el contratista con la debida anticipación.

En caso de IQBF la EORS realizará todo el proceso en forma integral".

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-SUNAT-8B7200-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DESTINACION FINAL DE MERCANCIAS CONSIDERADOS BIENES PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS

Ruc/código :	20548010765	Fecha de envío :	25/01/2023
Nombre o Razón social :	AOUTSORT D & D S.A.C.	Hora de envío :	17:02:09

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Sobre el notario: ¿La contratación del notario correrá por cuenta del contratante o de la empresa operadora?

Sobre la documentación: En las bases comentan que se debe completar un form, ¿dónde lo encuentro?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.2. Literal: 2.2. **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ninguno

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo señalado por el área usuaria:

Tal y como se visualiza en las bases administrativas en la pagina 30 numeral 5.7 "...Los gastos que impliquen la contratación y presencia del Notario Público, será asumido por SUNAT".

Por otro lado, todos los anexos a los que se hace referencia en el numeral 2.2. del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases, forman parte de las bases del procedimiento desde la Página N° 66 hasta la Página N° 80

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde realizar precisiones ni modificaciones a las bases integradas.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-SUNAT-8B7200-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DESTINACION FINAL DE MERCANCIAS CONSIDERADOS BIENES PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS

Ruc/código :	20548010765	Fecha de envío :	25/01/2023
Nombre o Razón social :	AOUTSORT D & D S.A.C.	Hora de envío :	18:04:04

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

¿Los productos pueden ser destruidos en un relleno de seguridad ubicado fuera de Lima?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2. **Literal:** 2.2. **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ninguno

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo señalado por el área usuaria:

Según las bases administrativas los productos a destruir podrían llevarse a cualquier relleno de seguridad o un relleno sanitario en coordinación de la EORS con el relleno antes mencionado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde realizar precisiones ni modificaciones a las bases integradas.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-SUNAT-8B7200-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DESTINACION FINAL DE MERCANCIAS CONSIDERADOS BIENES PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS

Ruc/código :	20548010765	Fecha de envío :	25/01/2023
Nombre o Razón social :	AOUTSORT D & D S.A.C.	Hora de envío :	18:23:03

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

¿El contratista asumirá los costos del notario y el relleno de seguridad o el contratado?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2. **Literal:** 2.2. **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ninguna

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo señalado por el área usuaria:

Tal y como se visualiza en las bases administrativas en la pagina 30 numeral 5.7 "...Los gastos que impliquen la contratación y presencia del Notario Público, será asumido por SUNAT".

Los gastos vinculados al relleno de seguridad seran asumidos por la empresa contratada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con motivo de la integración de bases se precisará mediante "nota al pie" en el numeral 5.2. del Capítulo III de la Sección Específica de las bases, lo siguiente:

"Los gastos vinculados al relleno de seguridad seran asumidos por la empresa contratada".

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-SUNAT-8B7200-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DESTINACION FINAL DE MERCANCIAS CONSIDERADOS BIENES PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS

Ruc/código :	20548010765	Fecha de envío :	25/01/2023
Nombre o Razón social :	AOUTSORT D & D S.A.C.	Hora de envío :	18:28:25

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En la página 24 de las bases se comunica lo siguiente: Asimismo, deberá contar con los permisos correspondientes, entre otros; contar con su inscripción en el Registro para el Control de los Bienes Fiscalizados de acuerdo con los Decretos Legislativos N° 1103 y 1126.

Sobre este punto, ¿es la EO la que debe contar con el permiso o el transporte?

Adicionalmente, ¿El costo del relleno sanitario está considerado en el servicio?

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.3. **Literal:** d **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ninguno

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo señalado por el área usuaria:

Con respecto al registro y autorizaciones para el control de los bienes fiscalizados se debe ceñir a lo indicado en las bases administrativas.

El servicio a contratar es a todo costo, esto según lo indicado en la página 23 en el numeral 5.2 de las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde realizar precisiones ni modificaciones a las bases integradas.